

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios de moneda publicados el día 18 de julio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda leg.	2,60	2,60	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

**MINISTERIO DE MARINA**

Jefatura Superior de Contabilidad.—  
Material

Anuncio de concurso

Insertado en último término en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 187, de 6 de julio actual, el anuncio del concurso público para suministro de diversos materiales, con destino a los repuestos de previsión de los Almacenes generales de los arsenales y bases navales, para atender a las necesidades de obras y carenas en los buques, por un importe total de 5.999.804,24 pesetas, se hace público para general conocimiento que la celebración del mencionado concurso tendrá lugar el 5 de agosto próximo, a las once horas, en el local correspondiente de este Ministerio.

Madrid, 8 de julio de 1947.—El Jefe del Negociado de Contratos (ilegible).

1.075-O

**MINISTERIO DEL AIRE**

Dirección General de Protección  
de Vuelo

Concurso n.ºs 5, 6, 7 y 8.—Expedientes n.ºs 200 y 201

Esta Dirección General convoca concurso público para la ejecución de las obras de instalación de los Aerofaros en el Aeródromo de Cáceres y en San Pedro de Rozados (Salamanca), con arreglo a los pliegos de condiciones técnica y legales que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General, Orfila, núm. 9. Las ofertas serán presentadas por los señores licitadores en pliego cerrado y lacrado ante la Junta Económica que a tales efectos se reunirá el próximo día 8 de agosto, a las diez horas de la mañana.

El importe de este anuncio será distribuido a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de julio de 1947.—El Secretario de la Junta Económica.

3.890-O

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad núm. 5.318, expedido a nombre de don Fernando Gómez Quinzanos, Contador de tercera, Oficial de segunda clase del Cuerpo de Contadores del Estado, con destino en la Secretaría General del Gobierno del África Occidental Española, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el núm. 7.661, que en el día de hoy es enviado al expresado organismo, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 9 de julio de 1947.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

Comisión Mixta Venta Material Automóvil del Ministerio

Habiendo sufrido extravío las Actas de Propiedad que a continuación se detallan, se hace público por medio del presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de las mismas las entreguen en las oficinas de esta Comisión Mixta, sita en la calle del Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, en el término de quince días, advirtiéndose que en caso de no verificarlo en dicho plazo se procederá a extender los oportunos duplicados.

Acta de camión «Ford»; núm. de motor BB 5251204, número de chasis, sin número. Venta núm. 180, núm. de lo-

te, 53; adjudicado a don Rafael Tremul Puertas.

Acta de camión «Ford», núm. de motor, 4776749; núm. de chasis, sin número. Venta, núm. 180; núm. de lote, 60; adjudicado a don Rafael Tremul Puertas.

Acta de motor marca «Studebaker»; número de motor, EV 8309; venta, número 145; adjudicado a don Joaquín Albiol Mas.

Acta de chasis marca «Minerva»; número de motor, 28063; número de chasis, 28063; venta núm. 93; núm. lote, 30; adjudicado a don Paciente Santa María Moreno.

Acta de camión «Ford»; número de motor, 331227; núm. de chasis, 351836; venta, núm. 46; núm. de lote, 19; adjudicado a doña Marcelina Ecija Dueñas.

Acta de chasis «Ford»; núm. de motor, B 3966781; venta núm. 19; adjudicado a doña Marcelina Ecija Dueñas.

Acta de camión «Delahaye»; número de motor, 47298; número de chasis, 47298; venta, núm. 24; adjudicado a don Hermenegildo Puertas Encinas.

Acta de turismo «Peugeot», sin número de motor, sin número de chasis; venta núm. 147; adjudicado a don Felipe Sanz Pascual.

Madrid 11 de julio de 1947.—El Teniente Coronel-Secretario (ilegible).

1.006-O

**MINISTERIO DE TRABAJO**

Dirección General de Trabajo.—Sección  
de Trabajo de Extranjeros

Anuncio (Núm. 194)

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleo y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, a los efectos de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, por medio de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados que acrediten tales extremos:

269. Melilla.—Dependiente de bazar indio, 550 pesetas al mes.

482. Barcelona.—Traductor técnico de libros sobre maquinaria, accesorios y herramientas, en sueco, francés, inglés y alemán, 575 pesetas al mes.

3.230. Madrid.—Técnico de radio, dominando francés, inglés e italiano, pesetas al mes, 1.250.

20.061. Valencia.—Mozo de almacén, especializado en embalaje y empaquetado, 450 pesetas al mes.

20.276. Barcelona.—Mecánico ajustador de balanzas, cafeteras y medidores de aceite, 150 pesetas semanales.

21.383. Barcelona.—Corresponsal de idiomas, con categoría de oficial segundo, 600 pesetas al mes.

22.824. Madrid.—Taquimecanógrafa en idiomas extranjeros, 872,20 pesetas al mes.

24.651. Barcelona.—Corredor de comercio, especializado en artículos de escritorio, 750 pesetas al mes.

24.981. Barcelona.—Taquimecanógrafa especializada en industria frigorífica, dominando francés, 650 pesetas a mes.

26.950. Vigo.—Auxiliar de oficina, pesetas al mes, 497.

27.073. Tenerife.—Dependiente de bazar indio, con conocimientos de inglés e indostánico, 575 pesetas al mes.

27.156. Tenerife.—Dependiente de bazar indio, con conocimiento de inglés, francés e indostánico, 300 pesetas al mes.

27.160. Tenerife.—Dependiente de bazar indio, con conocimiento de inglés e indostánico, 575 pesetas al mes.

27.303. Barcelona.—Corresponsal de oficina, dominando francés, inglés y sueco, 1.000 pesetas al mes.

27.308. Hernani (Guipúzcoa).—Oficial mecánico ajustador, especialista en análisis de acero, dominando inglés, 552 pesetas al mes.

27.310. Valladolid.—Ayudante de cocinero, 200 pesetas al mes.

27.374. León.—Oficial de zapatero, 13 pesetas diarias.

27.423. Logroño.—Auxiliar administrativo, 4.463 pesetas al año.

27.570. Pozuelo de Arcón (Madrid). Traductor técnico de francés e inglés, 600 pesetas al mes.

Madrid, 3 de julio de 1947.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

**ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA**

*Anuncio de subasta*

A las nueve horas del próximo día veintitrés, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), se celebrará una segunda subasta para la adquisición de: **EFFECTOS CONSTRUÍDOS**

15 motores de explosión.

5 motores eléctricos.

15 juegos de correas transmisión.

15 juegos de cadenas transmisión.

300 bastes.

150 atalajes, a la catalana, de varas.

150 atalajes, a la catalana, de guías.

14 juegos de útiles de suministro.

174 juegos de pesas y medidas.

13 equipos para caballo de General.

52 equipos para caballo de Jefe.

500 equipos para caballo de tropa.

**VARIOS:**

8.688 metros de harpillera de 84 centímetros.

700 kilogramos de pintura caqui reglamentaria.

**FORNITURAS:**

2.225,5 kilogramos de vaqueta llana.

7.901 kilogramos de cuerda de cáñamo de 3 milímetros.

para el servicio de campamento, que no fueron adquiridos en la anterior.

Para esta segunda subasta quedan en vigor los precios límites y pliegos de condiciones técnicas y legales, publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 78, de 8 de abril último, y núm. 84, de 15 del citado; **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** núm. 101, de fecha 11, y núm. 106, de 16 del mismo mes. Estos pliegos, también están expuestos en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados.

Las muestras serán entregadas, precisamente al Teniente Coronel Jefe del

Detall de este Centro, hasta las doce horas del próximo día diecinueve, de cuya entrega se dará recibo.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de julio de 1947.

1.068-O

**ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA**

*Anuncio*

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios), ha dispuesto que por este Establecimiento se proceda a la compra directa y libre de parte de los artículos componentes de la Ración de Mochila, y cuya cuantía es la siguiente:

1.000.000 de tabletas de chocolate compuesto para desayuno.

1.000.000 de raciones de carne en conserva.

2.000.000 de tabletas de mermelada sólida.

1.000.000 de cajas de cartón para envases.

1.000.000 de abre-latas.

Los que deseen tomar parte en esta compra, dirigirán sus ofertas en pliego cerrado y lacrado al Excmo. Sr. Intendente Director de este Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), acompañados de cuatro muestras de cada artículo que ofrezcan, y con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales aprobadas por la Superioridad, que están expuestas en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables.

Las ofertas (acompañadas de muestras), serán entregadas en este Centro al señor Teniente Coronel Jefe del Detall, hasta las doce horas del día 9 de agosto próximo, y deberá ser adjudicado a las mismas la documentación prevenida en los citados pliegos de bases.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de julio de 1947.

1.095-O.

**COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES**

Se convoca a concurso entre industriales impresores de toda España para la impresión y suministro de sesenta millones de Colecciones de Cupones de racionamiento de adultos; tres millones seiscientos treinta y seis mil Colecciones de Cupones de racionamiento infantiles; un millón de Cartillas provisionales de adultos y doscientas mil cartillas provisionales infantiles.

La presentación de ofertas se efectuará el día 31 de julio de 1947, desde las doce hasta las doce y treinta horas.

El pliego de condiciones técnicas y legales a que han de ajustarse los licitadores, así como los modelos correspondientes, estarán de manifiesto en la Oficina Mayor de esta Comisaría General, Almagro, 33, Madrid, todos los días laborables, de ocho y media a dos y media de la mañana.—El Jefe de los servicios generales.

1.102-O.

**COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA TERCERA REGION MILITAR**

**Destacamento de Cartagena**

*Anuncio*

El día veinte de agosto próximo, a las once horas, tendrá lugar en el Destacamento de esta Comandancia en Cartagena subasta pública y local, para la venta de la parcela 99-100 del Ensanche de dicha ciudad, pudiendo optar los licitadores por la totalidad de la parcela o por una o varias de las diecisiete en que se ha dividido.

Los tipos señalados para la licitación, al alza, por cada una de las parcelas, son los siguientes:

NÚMERO DE LA PARCELA	SUPERFICIE M. <sup>2</sup>	IMPORTE PESETAS
1	1.938,00	387.600,00
2	2.380,00	357.000,00
3	2.482,00	99.280,00
4	2.482,00	12.410,00
5	2.363,00	47.260,00
6	2.431,00	36.465,00
7	1.742,00	52.260,00
8	1.742,00	43.550,00
9	1.742,00	43.550,00
10	1.742,00	43.550,00
11	1.742,00	43.550,00
12	1.621,50	56.752,50
13	396,00	15.840,00
14	867,00	8.670,00
15	1.343,00	6.715,00
16	1.853,00	9.265,00
17	2.363,00	11.815,00

Importe de las 17 parcelas: 1.275.532,00

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta, será el diez por ciento del tipo de licitación señalado para cada una de las anteriores parcelas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, plano de los terrenos y modelo de proposición, estarán de manifiesto en las oficinas de dicho Destacamento de Ingenieros, Muralla del Mar, núm. 17, Cartagena, a partir del día 26 del corriente mes de julio y horas de nueve a catorce.

Cartagena, 9 de julio de 1947.—El Comandante de Ingenieros, Mariano García Bernardeau. 1.064-O

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA**

*Adjudicación de obras*

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** del día 11 de mayo del año en curso, anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de quinientas viviendas protegidas en Sevilla, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de veintiocho millones, quinientas setenta y tres mil doscientas dieciocho pesetas con diez céntimos (pesetas 28.573.218,10), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador «Colòmina G. Serrano, S. A.», en la cantidad de veintiocho millones ochenta y cuatro mil cuatro-

cientas veintiocho pesetas con diecisiete céntimos (25.084.428,17), o sea con una baja global de tres millones cuatrocientas ochenta y ocho mil setecientos ochenta y nueve pesetas con noventa y tres céntimos (3.488.789,93).

Madrid, 11 de julio de 1947.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

1.077-O

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 20 de marzo de 1947, anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de noventa y seis viviendas protegidas, en Lérida, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos (2.445.794,64 pesetas), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Esteban Heras Durán, en la cantidad referida.

Madrid, 11 de julio de 1947.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

1.078-O

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### Edicto

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 14 de marzo de 1947, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 2 de abril de 1947, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 7 de agosto de 1941, la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de veintiocho viviendas protegidas, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 21 de noviembre de 1946.

En su virtud, la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de parte de la finca comprendida en dicho proyecto, que es la siguiente:

Terrenos en la Casería del Hornillo, en término de esta ciudad, en la Arquería del Fargue, pago de Aynadamar, con una extensión superficial de trece mil metros cuadrados.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 21 de julio, a las diecinueve horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación del referido inmueble, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en dos diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dicho predio afectado.

Granada, 7 de julio de 1947.—El Delegado Sindical Provincial, Pedro Godoy Mirasol.

1.088-O

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» el día 28 de abril del año en curso anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de seis viviendas protegidas en Orío (Guipúzcoa), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trescientas noventa y siete mil seiscientos treinta y nueve pesetas con doce céntimos (397.639,12), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Pedro María Oyarzábal Altuna, en la cantidad referida.

Madrid, 11 de julio de 1947.—El Secretario de la Obra, A. Segura.

1.087-O

### DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 11 de enero de 1929 con los números 283.502 de entrada y 117.589 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Javier Altuna Insausti, de su propiedad, y para responder del cargo de Alcalde de la Aduana de Irún y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Aduanas, importante 10.000 pesetas, en Deuda Amortizable al 5 por 100 de 1927, con intereses, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 7 de julio de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

3.182-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

#### Transporte y transformación de fluido eléctrico

Peticionario: Don Cándido Aramburu Recalde. San Sebastián, Barrio de Loyola, casa «Lopetedi-Bérriri».

Objeto: Instalación de una línea de transporte eléctrico a 3 Kw., derivando de la «Patricio Echeverría, S. A.», en Villarreal de Urrechua hasta una estación de transformación de 40 KVA., para suministro a su cantera de Zumárraga.

Esta instalación no precisa importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro de plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de

Industria en San Sebastián, calle de Prim, número 35.

San Sebastián, 2 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade,

3.794-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

#### Transporte y transformación de fluido eléctrico

Peticionario: Electra Elgoibarresa, Sociedad Anónima. Elgoibar.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica desde la central de Alzolabe a Mendaro, para 100 KVA. a 5 Kw., corriente alterna trifásica a 50 p. p. s., y de una estación transformadora de 100 KVA. en Mendaro.

Esta instalación no precisa importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace público para que todos los industriales que se consideren afectados presenten los escritos oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria en San Sebastián, calle de Prim, número 35.

San Sebastián, 1 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

3.795-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Peticionario: Don Manuel Arribas Velasco. Cerezo de Arriba.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica trifásica a 5.000 voltios entre la línea Cerezo de Abajo-Cerezo de Arriba, propiedad de «Eléctrica Segoviana, S. A.», y el molino del solicitante, para alimentación de energía eléctrica a éste.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, al fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 30 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

3.793-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

#### Nueva industria

Peticionario: «Química Arandina», Sociedad Limitada.

Emplazamiento: Aranda de Duero (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de productos químicos, con una producción anual aproximada de 6.000 kilogramos de lanolina y 5.000 kilogramos de abonos.

La maquinaria de que ha de constar es la siguiente: extractor, filtros, estufa, centrifuga, motor de 6 H. P. (eléctrico), autoclave ensayos, horno regulador y accesorios.

La maquinaria y elementos son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 19 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
786-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

### Nueva industria

Peticionario: Productos Frigo, S. A. Emplazamiento: Dr. Ayela, 17, Alicante.

Objeto de la nueva industria: Instalar un compresor monocilíndrico de 3 x 3 con motor eléctrico de 5 H. P. Serpentes de congelación.—Recipiente de amoníaco, condensadores, etc.—50 moldes para barras de 25 kilogramos.—Un tanque de congelación de cemento.—Grúa a mano y varios utensilios.

Producción: Hielo en barras de 25 kilogramos, 200.000 por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, 21.

Alicante, 30 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.  
3.816-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

### Ampliación de industria

Peticionario: «La Maderera Industrial, Sociedad Anónima».

Domicilio: Córdoba, calle Doña Berenguela, s/n.

Objeto: Ampliación de serrería mecánica y fábrica de envases de madera, en Córdoba.

Producción: Se incrementará en 12.000 envases por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 3 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.  
793-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

### Legalización ampliación de industria

Peticionario: Don Rogelio Ojea González.

Dirección: Carballino.

Objeto: La instalación de una machihembra, de una sierra de mesa de 0,80 metros de diámetro y de dos electromotores de 15 C. V.

Producción: 100.000 metros cuadrados de piso y 30.000 metros cuadrados de cielorraso.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Capitán Eloy, núm. 35, los escritos que estimen oportunos.

Orense, 3 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe.  
792-O.

## SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE ALCOY

### Ampliación de industria

Peticionario: R. Belda Lloréns, calle San Vicente, núm. 12.—Alcoy.

Objeto: Instalar una mechera Platt de 196 husos en su sección de hilatura de su fábrica de hilados y tejidos.

Producción: 70.000 metros de pañería anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56, Alcoy.

Alcoy, 28 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
791-O.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL PIRINEO ORIENTAL

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Puig Ponsa.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Ochocientos veinte litros por segundo (820).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rigart y Torrentes de Pla Miljes, del Palus, Coma Morera y Dorro.

Términos municipales en que radican las obras: Tosas (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, Vía Layetana, 10 bis, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 5 de julio de 1947.—El Ingeniero Director, Luis Sánchez de Ocaña.

3.174-O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: «Saltos del Sil, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Hidroeléctrico.

Cantidad de agua que se pide: Nueve (9) metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Navea.

Términos municipales en que radicarán las obras: Chandreja de Queija (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de julio de 1947.—El Ingeniero Director (ilegible).

3.179-O.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

### Sección Fomento

#### Anuncio

La Comisión Gestora, en sesión de 20 de junio último, ha acordado sacar a subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las ho-

ras de diez a trece, la ejecución de las obras de pavimentación, con firme especial de hormigón mosaico, del camino local de Museros a la carretera de Valencia a Barcelona, por el tipo a la baja de 220.090,55 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados, y los resguardos de la fianza provisional, se presentarán por separado en la Secretaría de la Diputación Provincial, exhibiendo el presentador su cédula personal corriente, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce, verificándose la subasta, presidida por el señor Presidente de la Corporación, al día siguiente de terminado dicho plazo, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el artículo quinto del Reglamento de 2 de julio de 1924.

La fianza provisional será de 4.401,81 pesetas, y la definitiva, la que resulte de la aplicación de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El plazo para la ejecución de las obras será de cuatro meses, a contar desde la fecha del replanteo de la obra, obligándose al adjudicatario a contratar el seguro de accidentes de sus obreros en la Caja Nacional de Previsión.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por un señor Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Valencia, 5 de julio de 1947.—El Presidente, Adolfo Rincón de Arellano.—El Secretario general, R. Gil Quinzá.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

N. N. ...., que habita en ....., calle ....., núm. ...., con cédula personal clase ....., núm. ...., tarifa ....., expedida en ....., con fecha ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentado con hormigón mosaico en el camino local de Museros a la carretera de Barcelona, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de ..... (en letra), pesetas.

Igualmente se compromete a abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias en cuantía no inferior a los tipos que se abonan en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las Entidades para ellos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

1.061-O.

#### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

##### Negociado de Obras y Policía Urbana Anuncio

Habiendo quedado desierto, por acuerdo firme de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 7 de mayo pasado, el concurso que para la recogida y aprovechamiento de basuras fué convocado el 31 de marzo último, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 96, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 23 de mayo anterior, se abre nuevo concurso; a los mismos fines de limpieza que aquél y con arreglo al plie-

go de condiciones aprobado en esta última sesión.

Este concurso, como el anterior a que nos referíamos, comprende dos partes, a saber:

- Aprovechamiento de basuras de la vía pública y domicilios particulares.
- Recogida de las mismas a domicilio, limpieza de la vía pública y traslado de ellas al lugar que se designe.

Los licitadores podrán presentar propuestas indistintamente, ya para el grupo o clase A), ya para el B) o ya para ambos, determinando lo que abonarán al Ayuntamiento por beneficiarse con los despojos a que se refirió el grupo o clase A), y la cantidad que desean percibir del Ayuntamiento por el servicio a que se refiere el grupo B), significándoles que el servicio será diario.

La cantidad mínima que pueden ofrecer para optar a los beneficios que pueda reportar el aprovechamiento de los despojos comprendidos en el grupo A) es la de tres mil pesetas mensuales.

La fianza que los licitadores habrán de depositar provisionalmente para poder tomar parte en el concurso será de mil pesetas, y la definitiva la que se fije en el contrato que se haga al hacer la adjudicación definitiva.

La duración de este contrato será de cinco años, según determina el pliego de condiciones, en su cláusula décimotercera.

Las licitaciones o proposiciones se harán en pliego cerrado, en nombre propio o en representación, con autorización notarial que será bastantada por el Letrado consistorial. Se reintegrarán con póliza de 4,50 pesetas.

El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La apertura de los pliegos de proposición se verificará al día siguiente de expirar el plazo anterior, y si resultase festivo, al otro. Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día en que termine el plazo marcado. Los pliegos se abrirán a las doce horas del día indicado, desechándose si no traen el sello municipal de 0,50 pesetas.

Los licitadores se someten al fuero de los Tribunales de Toledo, y serán de su cuenta todos los gastos que se originen, sean de la índole que fueren, con motivo de la tramitación de este expediente.

Toledo, 8 de julio de 1947.—El Alcalde, A. Moreno.

1.060-O.

#### ALCALDIA DE AVILA

##### Anuncio

En cumplimiento de acuerdo municipal se anuncia la enajenación en pública subasta de parcelas resultantes de la ejecución del proyecto de reforma y urbanización de la zona Este de ensanche de esta ciudad, que se detallan en el siguiente pliego de condiciones, que ha de servir de base a la misma.

Avila, 3 de julio de 1947.—El Alcalde, Epifanio Rodríguez.

Pliego de condiciones que han de regir para la enajenación en pública subasta de los solares marcados con los números 1, 5, 6, 7, 8 y 12, resultantes de la ejecución del proyecto de reforma y urbanización de la zona Este del ensanche de esta ciudad de Avila

PRIMERA. El objeto de esta subasta es la venta de los solares señalados con los números 1, 5, 6, 7, 8 y 12 del proyecto de ensanche de la zona Este de esta ciudad de Avila, cuya descripción es la siguiente:

**Solar número 1.**—Sito en esta ciudad, Avenida de José Antonio (antes de la Estación), sin número aún de demarcación; ocupa una superficie de 644 metros cuadrados con 55 decímetros cuadrados. Es de forma sensiblemente rectangular. Linda: por la derecha (Poniente), con predio de don Víctor Alcón de Castro, en una línea de 28,40 metros lineales de longitud; por la izquierda (Saliente), con solar señalado con el número 2, propiedad del Excmo. Ayuntamiento, en una línea de 28,05 metros lineales; por el fondo (Sur), con otro solar de la misma propiedad, señalado con el número 12, en una línea de 21,85 metros lineales, y por el frente (Norte), hace fachada a la avenida de José Antonio (antes de la Estación), en una línea de 23,60 metros lineales.

**Solar número 5.**—Sito en la avenida de José Antonio (antes de la Estación), sin número aún de demarcación; ocupa una superficie de 653 metros cuadrados. Es de forma sensiblemente rectangular; linda: por tres aires, con parcelas propiedad del Excmo. Ayuntamiento señaladas con los números 7, 6 y 8, y por el frente, en una línea de 23,60 metros lineales, con la avenida de José Antonio (antes de la Estación).

**Solar número 6.**—Sito en la avenida de José Antonio (antes de la Estación), con vuelta a otra calle de nueva apertura, de 12 metros lineales de latitud, número 8 del plano de urbanización, sin denominación oficial, sin número de demarcación todavía. Es de forma sensiblemente rectangular; linda: por la derecha (Poniente), en una línea de 28,20 metros lineales, con el solar señalado con el número 5; fondo (Sur), en una línea de 21,25 metros lineales, con el solar señalado con el número 7 izquierda (Saliente), forma fachada de 26,55 metros lineales a calle de nueva apertura, de 12 metros lineales de latitud y sin denominación oficial aún, y por el frente (Norte), forma fachada de 20,40 metros lineales de longitud a la avenida de José Antonio (antes de la Estación). Ocupa una superficie de 564 metros cuadrados con 37 decímetros cuadrados.

**Solar número 7.**—Sito en el lugar denominado Cerca de los Estudiantes, con fachada a dos calles de nueva apertura, números 8 y 6 del Plano de urbanización, aun sin denominación oficial y sin número de demarcación; ambas calles tienen 12 metros lineales de latitud cada una; ocupa una superficie de 606 metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados. Es de forma sensiblemente rectangular. Linda: por aires Saliente y Sur, con calles de nueva apertura, sin denominación oficial, en línea de 26,55 y 23 metros lineales, respectivamente, que hacen fachada a dichas calles, y por los aires Norte y Poniente, con parcelas señaladas

con los números 5 y 8, en líneas de 21,25 y 28,25 metros lineales, respectivamente.

**Solar número 8.**—Sito en el lugar denominado Cerca de los Estudiantes, con fachada a calle de nueva apertura, número 6 del plano de urbanización, aun sin denominación oficial, sin número de demarcación; ocupa una superficie de 602 metros cuadrados con 77 decímetros cuadrados. Es de forma sensiblemente rectangular. Linda con parcelas números 7-9 y 5, y por el aire Sur forma fachada de 20 metros lineales a calle citada de nueva apertura (número 6 del plano de urbanización), de 12 metros lineales de latitud, aun sin denominación oficial.

**Solar número 12.**—Sito en el lugar denominado Cerca de los Estudiantes, con fachada a la calle de nueva apertura (número 6 del plano de urbanización), sin denominación oficial y sin número de demarcación; ocupa una superficie de 591 metros cuadrados con 40 decímetros cuadrados. Es de forma sensiblemente rectangular. Linda por el frente, con calle de nueva apertura, número 6 del plano de urbanización, en una línea de 20 metros lineales; por la derecha (Saliente), con parcela número 11, en una línea de 28,05 metros lineales; por la izquierda (Poniente), con predio de don Víctor Alcón de Castro, en una línea de 20,45 metros lineales.

**SEGUNDA.** Se valoran estos solares: el número 1, a razón de 200 pesetas el metro cuadrado, en 128.910 pesetas; el número 5, a razón de 240 pesetas el metro cuadrado, en 130.600 pesetas; el número 6, a razón de 240 pesetas el metro cuadrado, en 135.448,80 pesetas; el número 7, a razón de 200 pesetas el metro cuadrado, en 121.210 pesetas; el número 8, a razón de 150 pesetas el metro cuadrado, en 90.415,50 pesetas, y el número 12, a razón de 150 pesetas el metro cuadrado, en 88.710 pesetas.

Estas cantidades servirán de tipo de subasta para cada parcela correspondiente, admitiéndose proposiciones para la adquisición conjunta de dos o más solares, o la totalidad de los mismos como un sólo objeto del contrato. No se admitirán proposiciones en baja sobre los tipos señalados.

**TERCERA.** Para tomar parte en la licitación es preciso constituir en la Depositaria Municipal, y en concepto de fianza provisional, el 10 por 100 del tipo de tasación, la que podrá hacerse en metálico, papel del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España. Una vez hecho el pago del solar, la referida fianza quedará reducida al 5 por 100 con carácter de garantía definitiva, a responder del resto de las condiciones del presente pliego.

**CUARTA.** Se abre un período de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la presentación de proposiciones, las que habrán de entregarse en Secretaría durante las horas de oficina.

**QUINTA.** Las propuestas habrán de formularse por escrito contenidas en pliego cerrado, en el que se indique su objeto, suscritas por el licitador o apoderado en forma, extendida en papel de la clase correspondiente y reintegradas con el timbre municipal de una peseta y ajustadas al modelo que al final se inserta; se acompañará a las mismas, por separado,

el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

**SEXTA.** La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil a que termine el plazo de presentación de aquéllos, y se verificará ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue y un miembro de la Corporación designado por la misma, dando fe del acto el señor Notario a quien por turno corresponda actuar. Esta Mesa hará la adjudicación provisional reservándose la definitiva al Ayuntamiento, y será otorgada en favor de la propuesta más ventajosa. La escritura de venta y pago del solar se hará el día que el Ayuntamiento designe, y, en todo caso, dentro del período de quince días, a contar de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

**SÉPTIMA.** El pago de anuncios de esta subasta, honorarios del señor Notario y demás derivados de la adjudicación, son de cuenta exclusiva del rematante, entendiéndose a su cargo los derechos de otorgamiento de escritura, por cuanto el precio que se ofrezca se entiende libre de todo gasto por el Ayuntamiento.

**OCTAVA.** El que resulte adjudicatario viene obligado a comenzar y continuar la construcción en el solar, en la siguiente forma:

Plazo de presentación del proyecto, no superior a cinco meses, a contar de la fecha de otorgamiento de escritura; comienzo de construcción, dentro de los cuatro meses siguientes de la fecha de aprobación del proyecto; término de las obras, en plazo no superior a tres años a contar de la fecha de su comienzo.

Los retardos serán sancionables con multas de mil pesetas (1.000 pesetas) cada mes; únicamente podrá quedar exento de las multas el adjudicatario cuando demuestre documental y cumplidamente ante el Ayuntamiento que los retrasos han obedecido a causas de fuerza mayor. Las multas comenzarán por ser descontadas de la fianza y, agotada ésta, responderán el solar y construcción.

**NOVENA.** Queda igualmente el adjudicatario a observar en la construcción las siguientes normas:

a) El solar se considera indivisible a los efectos de su construcción, debiendo constituir éste un conjunto homogéneo, y su fachada tratada en estilos que no se opongan por su modernismo al general de la población. El Ayuntamiento se reserva el derecho de aprobación del proyecto cuando éste no se ajuste al espíritu de unidad que inspira este artículo.

b) Los edificios que se construyan en estas parcelas tendrán cuatro plantas, cuyas alturas serán las señaladas en las Ordenanzas de la construcción para el Ensanche. Siempre la altura máxima del edificio, medida en el centro de su fachada, desde la acera a la parte superior de su cornisa o aereo, no excederá de los 14 metros lineales.

c) No obstante la limitación de altura de plantas del apartado anterior, podrá admitirse edificios de tres plantas y otra de ático, siempre que estos áticos salgan al paramento de fachada en un tercio de su longitud, repartidos éstos en forma que cubran las medianerías contiguas, quedando comprendidos en todo caso dentro de la altura límite de los 14 metros lineales.

d) Sobre la altura máxima de los 14 metros lineales se otorgarán remates de carácter decorativo.

e) Las alineaciones exteriores e interiores y demás condiciones de la construcción serán las generales señaladas en las Ordenanzas municipales del Ensanche y generales y Reglamentos de Sanidad vigentes.

**DÉCIMA.** Para el bastanteo de poderes quedan designados todos los señores Letrados en ejercicio en esta ciudad.

**UNDÉCIMA.** Por proceder éstos solares del ensanche de la población, quedan sometidos a las contribuciones especiales que puedan afectarles al establecer los servicios de saneamiento y pavimentación, con la única excepción de las obras de explanación de calles en curso.

**DUODÉCIMA.** Los pliegos, y el expediente se encuentran de manifiesto en la Sección de Obras, durante las horas de oficina.

**DÉCIMOTERCERA.** En lo no previsto en estas condiciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal.

**DÉCIMOCUARTA.** Se hace constar que el acuerdo de subasta, a los efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, ha estado expuesto a público, sin que contra el mismo, en el plazo reglamentario, se haya producido reclamación alguna.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con residencia en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los solares señalados con los números 1, 5, 6, 7, 8 y 12 del Proyecto de ensanche de la zona Este de la ciudad de Avila, así como de las normas que han de observarse para construir sobre los mismos, hallándose totalmente conforme con las estipulaciones de referencia, que acepta íntegramente, ofrece como precio de compra del solar (o solares) número ....., la suma de ..... pesetas ..... (cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Avila, julio de 1947.—El Alcalde, Epifanio Rodríguez.—P. A., el Secretario, C. Sánchez Díaz.  
1.021—(1).

#### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

##### División Eléctrica

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la ejecución de la obra: «Instalación de dos grupos electrobombas y dos puestos de transformación en la estación de Almorchón», con arreglo al proyecto redactado por la RENFE y los pliegos de condiciones generales, económicas y facultativas que pueden ser examinados en la Secretaría del Servicio Eléctrico de la citada División, calle de San Cosme y San Damián, número 1, planta tercera, Madrid.

Las proposiciones se entregarán en la Secretaría del Servicio Administrativo, en sobre cerrado y lacrado, antes de las once horas del día 13 de agosto próximo, indicando en el mismo: «Concurso

para la ejecución de la obra instalación de dos grupos electrobombas y dos puestos de transformación en la estación de Almorchón.

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar a las doce horas del mismo día, en las oficinas del Servicio Administrativo, calle de San Cosme y San Damián, número 1, planta tercera.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso público, así como el pago del impuesto de derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, A. Gibert.

3.884—O.

### RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

#### División Eléctrica

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la ejecución de la obra: «Instalación de un grupo electrobomba en la estación de Mascaraque», con arreglo al proyecto redactado por la RENFE y los pliegos de condiciones generales, económicas y facultativas que pueden ser examinados en la Secretaría del Servicio Eléctrico de la citada División, calle de San Cosme y San Damián, número 1, planta tercera, Madrid.

Las proposiciones se entregarán en la Secretaría del Servicio Administrativo, en sobre cerrado y lacrado, antes de las once horas del día 20 de agosto próximo, indicando en el mismo: «Concurso para la ejecución de la obra instalación de un grupo electrobomba en la estación de Mascaraque».

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar a las doce horas del mismo día, en las oficinas del Servicio Administrativo, calle de San Cosme y San Damián, número 1, planta tercera.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso público, así como el pago del impuesto de derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, A. Gibert.

3.883—O.

### RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

#### División Eléctrica

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la ejecución de la obra: «Electrificación y reforma de dos aguadas en la estación de Burgos», con arreglo al proyecto redactado por la RENFE y los pliegos de condiciones generales, económicas y facultativas que pueden ser examinados en la Secretaría del Servicio Eléctrico de la citada División, calle de San Cosme y San Damián, número 1, planta tercera, Madrid.

Las proposiciones se entregarán en la Secretaría del Servicio Administrativo, en sobre cerrado y lacrado, antes de las once horas del día 19 de agosto próximo, indicando en el mismo: «Concurso para la ejecución de la obra electrificación y reforma de dos aguadas en la estación de Burgos».

La apertura de pliegos será pública y

tendrá lugar a las doce horas del mismo día, en las oficinas del Servicio Administrativo, calle de San Cosme y San Damián, número 1, planta tercera.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso público, así como el pago del impuesto de derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, A. Gibert.

3.885—O.

### RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de:

33 lotes de tela esmeril y papel de lija. Los pliegos de condiciones particulares y generales de este suministro, así como la relación de los mismos, pueden ser recogidos por las Casas que les interese concurrir a este concurso, en las oficinas sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes, San Cosme y San Damián, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales, Nueva Estación Renfe, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales, Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción de Acopios y Almacenes, Valladolid, Estación Norte.

Tercera Circunscripción de Acopios y Almacenes, Barcelona Estación Francia.

Cuarta Circunscripción de Acopios y Almacenes, Málaga Estación f. c.

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 4 del próximo mes de agosto, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública, para los concursantes, y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 5.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de julio de 1947.—Por el Jefe del Servicio, M. Ruiz.

3.929—O

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

### PAPELERA NACIONAL, S. A.

Emisión pública de 300 acciones nominativas de 500 pesetas nominales. La suscripción quedará abierta a partir del día 21 de julio al 4 de agosto del corriente año, de acuerdo con la Orden de 28 de febrero de 1947 y tendrá lugar en el domicilio social, Muntaner, 112, Barcelona.

Barcelona a 4 de julio de 1947.

3.200—P.

### SOCIEDAD ANÓNIMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS MOLINOS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 19 de junio último, ha acordado poner en circulación las acciones números 101 al 500, de quinientas pesetas nominales, abriendo un plazo de suscripción de quin-

ce días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los Molinos, 10 de julio de 1947.—El Secretario, José María Manzanares y Santos.

3.985—P.

### UNIVERSO, S. A.

#### Compañía Española de Seguros

Por acuerdo del Consejo de Administración del 28 de junio de 1947, se convoca a Juntas generales de accionistas en el domicilio social, plaza de Celenque, 3, Madrid, para el día 21 de julio de 1947, celebrándose:

1.º A las once y media de la mañana, una primera Junta general ordinaria con el fin de: a) Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 1946; b) Nombramiento de Consejeros.

2.º A las doce y media, una segunda Junta general de carácter extraordinario, con sujeción al siguiente orden del día: Modificación de Estatutos y regularización del capital social.

De no hallarse presente el 75 por 100 del capital desembolsado a las horas antes fijadas, se celebrarán las Juntas en segunda convocatoria una hora después.

Para tener derecho de asistencia será necesario depositar antes del día 19 de julio al mediodía, en la Caja general de la Compañía, los títulos o resguardos acreditativos de su legítima pertenencia.

Madrid, 15 de julio de 1947.—El Presidente del Consejo, M. Maura.

3.910—P.

### «UNION ELECTRICA DE MURCIA, SOCIEDAD ANONIMA»

La «Unión Eléctrica de Murcia, Sociedad Anónima», celebrará, ante Notario y en su domicilio social, Cedaceros, número 10, su tercer sorteo de Obligaciones, el día 1 de agosto del año en curso.

Madrid, 14 de julio de 1947.—El Secretario.

3.907—P.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Concurso C. A. C. 54 para adquisición de pinturas

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de pinturas con destino a su flota, y podrán tomar parte en el mismo, por sí o por medio de representantes debidamente legalizados, los fabricantes nacionales de esta clase de materiales.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, calle de Torija, 9, Madrid, así como en sus Factorías de Zorroza y Barcelona, todos los días laborables de diez a doce horas.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, Secretaría General, o enviarse por correo a la misma, debiendo obrar éstas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión,

que termina el día 18 de agosto próximo, a las doce horas.

Madrid, 12 de julio de 1947.—El Director general, F. de Gregorio, 3.908-P.

#### «UNION ELECTRICA DE MURCIA, SOCIEDAD ANONIMA»

La «Unión Eléctrica de Murcia, S. A.», pagará en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, de esta capital, el importe del cupón número seis de sus Obligaciones, vencimiento primero de agosto del año en curso.

Madrid, 15 de julio de 1947.—El Secretario, 3.906-P.

#### «UNION ELECTRICA DE CARTAGENA, S. A.»

La «Unión Eléctrica de Cartagena, Sociedad Anónima», celebrará, ante Notario y en su domicilio social, Cedaceos, núm. 10, su tercer sorteo de Obligaciones, el día primero de agosto del año en curso.

Madrid, 14 de julio de 1947.—El Secretario, 3.905.—P.

#### «UNION ELECTRICA DE CARTAGENA, S. A.»

La «Unión Eléctrica de Cartagena, Sociedad Anónima», pagará a en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, de esta capital, el importe del cupón número 6, vencimiento primero de agosto del año en curso.

Madrid, 15 de julio de 1947.—El Secretario, 3.904-P.

#### CREDITO NAVARRO

##### Pamplona

##### Pago de dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión del 30 de junio último, ha acordado pagar a las acciones un dividendo neto de 10,611 pesetas por acción, a cuenta de las utilidades que puedan corresponder al terminar el ejercicio, y haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo tercero de los Estatutos, acuerda poner en circulación, con cargo a estos beneficios del ejercicio de 1947, las 195 acciones, números 79.806 al 80.000, que le quedan en cartera, y serán entregadas a los accionistas en pago parcial de este dividendo activo a cuenta, en las condiciones siguientes:

1.ª Los accionistas percibirán en metálico la cantidad de 10 pesetas contra presentación del cupón número 30 de sus acciones. Las 195 acciones números 79.806 al 80.000 serán entregadas a los accionistas en pago de la fracción de 0.611 pesetas del dividendo acordado por el Consejo de Administración a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1947, en la proporción de una nueva acción, completamente liberada y libre de gastos, contra 409 cupones número 31 de las acciones actualmente en circulación.

2.ª El cobro de esta parte del dividendo en acciones se efectuará necesariamente por grupos de 409 cupones número 31, y los accionistas que no reúnan los 409 cupones o múltiplo de este número, podrán transmitirse los cupones sobrantes para recoger acciones completas.

3.ª Los accionistas recogerán las nuevas acciones, mediante entrega del correspondiente boletín, con los cupones número 31 que acrediten su derecho.

4.ª La percepción de este dividendo, tanto la parte a cobrar en metálico como la fracción a recibir en acciones, podrá realizarse, a partir del día 5 de julio de 1947, en las oficinas del Crédito Navarro.

5.ª Las acciones números 79.806 al 80.000 que ahora se ponen en circulación participarán en los beneficios sociales desde 1.º de julio de 1947.

Pamplona, 1.º de julio de 1947.—El Presidente, Pedro Mayo.

3.945—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### GIJON

##### Edicto

En los autos de mayor cuantía que se dirán se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia.—En Gijón, a veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—Vistos por el señor don Federico Rodríguez-Solano y Espin, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta villa, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una, como demandante, doña Pilar Alonso Muñiz, mayor de edad, soltera y vecina de esta población, representada por el Procurador don Fernando Castro Solares y defendida por el Abogado don Eusebio González Abascal, y de la otra, como demandados, don Ramón Alonso Muñiz, y don José María Alonso Muñiz, y a la hija o hijos de éste, en la persona de sus legales representantes; el primero, mayor de edad, Presbítero, vecino de Gijón, barrio de Somió, representado por el Procurador don Luis Cifuentes González y defendido por el Abogado don Gerardo Cifuentes Valdés, y el segundo, también mayor de edad, casado, propietario, y actualmente en ignorado paradero, al igual que sus familiares, incomparcidos en juicio y representados por los estrados del Juzgado, sobre reconocimiento de obligaciones....

Fallo: Que debo declarar y declaro que se ha incumplido la obligación impuesta por don Valentín Alonso Muñiz a sus hermanos y herederos usufructuarios don Ramón y don José María en orden de la prestación de sus cuidados y atenciones a su hermana doña Pilar, y en su virtud debo anular y anulo la institución hereditaria hecha en su favor y declarar que la obligación de

prestar asistencia a la última, en las condiciones fijadas en el testamento, pasa a los herederos nudopropietarios, hija o hijos de don José María, absolviendo a los demandados del resto de la demanda y sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico R. Solano.» (Rubricado.)

Y para notificación del demandado rebelde don José María Alonso Muñiz y de la hija o hijos del mismo, en la persona de sus legales representantes, incomparcidos, se libra el presente en Gijón a cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Federico R. Solano.—El Secretario, Francisco Serra.

3.851—A. J.

#### AVILA

Don Pedro Revuelta y Gómez Platero, Juez de Primera Instancia de Avila.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente, en concepto de pobre, a instancia de doña Claudia Blanco Fernández, vecina de Burgoñondo, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Antonio Santos González Hernández, que se ausentó de dicho pueblo en junio de mil novecientos treinta y cuatro, sin que desde hace más de diez años se hayan tenido noticias del mismo.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, expido el presente edicto en Avila a veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Pedro Revuelta.—Ante mí, Cándido Mola.

3.181—A. J.

1.ª 18-7-947

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo,

Hace público: Que a instancia de doña Gloria Fraguera González instruye expediente para declarar el fallecimiento de su marido, don Juan Antonio Seco Cao, hijo de José y de Andrea, que de su domicilio de Neda se ausentó para América, sin que, desde hace veinte años, se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo, dos de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Conrado Pérez-Pedrero.—El Secretario judicial, Angel Astray.

3.824—A. J.

1.ª 18-7-947

#### MUROS

##### Edicto

Se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Jenaro Rodríguez Ventosa, hijo de Manuel y Peregrina, casado con María Núñez Martínez, natural y vecino que fué de Vistalegre en Outes, del partido de Muros, de cuyo domicilio se ausentó para Buenos Aires hace más de treinta años, ignorándose su existencia pasa de quince.

Muros, 3 de julio de 1947.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—El Secretario judicial, P. S. (ilegible).

3.850—A. J.

1.ª 18-7-947